

FeSP-UGT firma el preacuerdo del XV Convenio de la Discapacidad, que mejorará los salarios y los derechos sociales de los trabajadores del sector

La Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT muestra su satisfacción por el preacuerdo del XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad y confirma que los trabajos realizados por el sindicato a lo largo de la negociación han dado sus frutos. FeSP-UGT se reconoce en la mayor parte de los contenidos que aparecen en dicho acuerdo de bases, tales como la recuperación del poder adquisitivo, la mejora de los derechos sociales y la transformación del fracasado complemento de desarrollo profesional.

Los incrementos salariales pactados suponen un paso adelante en la recuperación del poder adquisitivo y rompen la tendencia negativa en la que tradicionalmente estaba anclado el sector.

Otro de los aspectos en los que FeSP-UGT ha hecho una apuesta sólida y que concluye con mejoras concretas para las trabajadoras es la recuperación en materia de derechos sociales tanto en permisos retribuidos, con 20 horas anuales retribuidas para casuísticas concretas, mejoras en la jornada laboral o consolidando, para los centros educativos, la vinculación a los módulos de conciertos como en el VI Convenio de enseñanza concertada.

Al tiempo, se revierten parte de los recortes introducidos en el convenio anterior en materia de incapacidad temporal y se transforma el Complemento de Desarrollo Profesional en un nuevo Complemento de Desarrollo y Capacitación Profesional.

Pese a los evidentes logros conseguidos y de los que el sindicato ha participado activamente en la negociación, FeSP-UGT considera que igualmente han quedado aspectos que no son del agrado del sindicato, como la doble tabla salarial que se creará entre los operarios de los Centros Especiales de Empleo (CEE) según estén regulados o no lo estén, en el apartado 4 del artículo 43 de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de inclusión social.

FeSP-UGT espera que, a partir de este momento, el desarrollo hasta la firma del convenio colectivo se desarrolle de una manera rápida para que entre en vigor con la máxima urgencia.

23 enero 2019